



IZQUIERDA INDEPENDIENTE

## ACUERDO DE GOBIERNO

Cumplido en 2/17  
( con II)

Cumplido en 6/18  
( sin II)

### ¿CÓMO SE GOBIERNA?

37%

23%

Los dos grandes principios que deben presidir la forma de gobernar son la transparencia y la participación vecinal. Y todo ello con la gestión pública directa de los servicios municipales.

#### TRANSPARENCIA

La información es la base de todo conocimiento, opinión y posición. La transparencia es la acción política que permite el acceso a la información, es la preocupación por explicar, por hacer comprensibles los contenidos de todo lo que afecta a la comunidad. Previene la corrupción y genera la confianza necesaria.

53%

37%

- ✓ Plan de Transparencia municipal que haga accesible y entendible toda la información municipal de contratación y presupuestaria. 40% 28%
- ✓ Los medios de comunicación públicos (revista municipal, portal de Internet, TV, Bandos, soportes informativos, etc.) serán objetivos y plurales y tendrán espacios para que el movimiento vecinal y los partidos políticos puedan expresar sus propuestas y opiniones. 30% 6%
- ✓ Uso de plataformas de “gasto abierto” para la publicación inmediata y seguimiento del estado de cuentas públicas:
  - qué ingresamos 53% 0%
  - qué gastamos
  - qué debemos
- ✓ Auditoría municipal y pública para determinar el origen y la composición de la deuda. 0% 0%
- ✓ Todas las reuniones que los cargos públicos celebren en el ejercicio de su cargo y se publicará en la página WEB municipal la reunión y el contenido de la misma (agendas públicas). 78% 81%
- ✓ Traslado de los plenos a la tarde, valorando la posibilidad de iniciar un experiencia piloto de horario alterno siempre con la intención de fomentar la participación de la ciudadanía. La grabación del pleno, incluidas las intervenciones del público, estará íntegra en la página web. 93% 60%
- ✓ Juntas de Gobierno y Comisiones informativas tan públicas y abiertas como permita la ley, en caso de la Junta de Gobierno se harán reuniones públicas previas para explicar los acuerdos a adoptar, los argumentos que los soportan y las posiciones de cada grupo. 80% 80%

✓ En el plazo de seis meses hacer público el estado de la recaudación municipal.	0%	0%
✓ Abrir la puerta principal de acceso al edificio consistorial.	100%	100%
✓ Nos comprometemos a llevar a cabo actuaciones inmediatas y contundentes contra la corrupción y las personas que la ejerzan.	67%	13%
✓ Toda forma de contratación pública será abierta, transparente y centralizada; garantizando la igualdad de oportunidades de los concurrentes.	47%	40%

## **PARTICIPACIÓN**

	<b>29%</b>	<b>11%</b>
✓ Adaptación del reglamento orgánico del pleno municipal para posibilitar la participación efectiva de las personas y movimientos sociales y vecinales con capacidad de hacer propuestas que deberán ser debatidas y votadas.	8%	0%
✓ Modificación de los reglamentos de los consejos sectoriales para dotarles de capacidad decisoria.	34%	25%
✓ Creación de un consejo social de la ciudad y de la comisión de quejas y reclamaciones.	26%	25%
✓ Presupuestos Participativos.	24%	0%
✓ Sistemas de mapeo de problemas y demandas urbanas, y sistemas públicos de evaluación del cumplimiento del programa de gobierno.	0%	0%
✓ Creación de las juntas municipales de distrito (consejos de barrio), a través de un estudio económico y un cronograma de implantación que permita dotarlas de competencias y presupuestos participativos propios en el ámbito territorial correspondiente.	8%	5%
✓ Reducción de trabas y trámites para actividades asociativas o ciudadanas. Poner a disposición de los vecinos, asociaciones y movimientos vecinales los locales municipales para su uso y disfrute todos los días de la semana, propiciando la cogestión de espacios.	80%	15%
✓ La consulta debe ser protagonista de la acción política. Desarrollo de un reglamento de consultas populares que permita métodos de consulta on-line y presenciales.	50%	15%

## **GESTIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

Nuestro principio fundamental es la defensa y el fortalecimiento de lo público y el aumento de la gestión directa en la prestación de los servicios. Defendemos que lo público es más económico y más controlable por los ciudadanos, su funcionamiento es más transparente, más justo desde el punto de vista de las condiciones de los trabajadores que los prestan, y más eficiente.

Esta prestación de servicios de forma directa se hará, siempre que sea posible, por los empleados y empleadas municipales, garantizando sus condiciones laborales negociadas a través de los acuerdos alcanzados con los representantes de los trabajadores.

**29%**                      **7%**

✓ Defensa y avance en el municipalismo, la gestión, educación y sanidad públicas, como principales vías para avanzar en igualdad, justicia y solidaridad.	53%	17%
✓ Elaboración de un estudio de todos los contratos y concesiones para conocer la situación real en que nos encontramos.	8%	1%
✓ Auditoria de todos los servicios públicos municipales con la finalidad de que sean prestados por la propia Administración, con su correspondiente evaluación en los presupuestos.	57%	6%
✓ Elaboración de un plan interno para dar a la plantilla municipal la posibilidad de ofrecer su talento para ponerlo al servicio del Ayuntamiento. Apostamos por una administración profesionalizada, garantizando un empleo público responsable ante los ciudadanos y de calidad para la prestación de unos buenos servicios públicos.	7%	5%
✓ Conversión de la EMSV en una empresa a través de la cual avanzar en la municipalización de servicios.	20%	9%

### **CÓDIGO ÉTICO**

	<b>32%</b>	<b>47%</b>
✓ Elaboración de un reglamento que regule el compromiso individual de revocabilidad de los cargos públicos.	0%	0%
✓ Reducción de los salarios de los cargos públicos, estando referenciados a las tablas salariales de los empleados y empleadas municipales.	53%	53%
✓ Establecer controles exhaustivos para que la legislación de incompatibilidades se cumpla a rajatabla.	0%	0%
✓ Elaboración y firma de un código ético para las y los representantes; con el firme compromiso de respetar la diversidad social en todas sus dimensiones: cultural, religiosa, de género, de orientación e identidad sexual y funcional.	50%	100%
✓ Publicación de la declaración de bienes al comienzo y al final de su mandato.	30%	63%
✓ Tributación justa y progresiva, que permita que aporte más quien más tiene para prestar mejores servicios a quien más lo necesita.	38%	40%
✓ Cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica. Compromiso de establecer nombres a las calles que rindan homenaje a aquellas personas y valores esenciales para la democracia.	50%	73%

### **GOBIERNO ABIERTO Y DE CONSENSO**

El gobierno que se forme debe ser un equipo de trabajo plural en el que el consenso sea la base de las decisiones, donde las líneas estratégicas se definan de manera colectiva, la rendición de cuentas a la ciudadanía sea una constante y en el que no prime la visión partidista sino la preocupación por cumplir el mandato ciudadano. Para ello se requiere coordinación, fluidez y eficacia por parte de los órganos ejecutivos,

El gobierno que surja confiará fundamentalmente en el personal municipal, trabajadores y trabajadoras que han demostrado su compromiso con este municipio y que serán imprescindibles en la implementación

**43%**                      **11%**

✓ Proporcionalidad en los órganos decisorios para minimizar el control individual a favor del colectivo.	70%	30%
✓ Creación de espacios de coordinación para la puesta en común de proyectos y evaluación continua de la acción de gobierno.	13%	0%
✓ Rendición periódica de cuentas de la actuación de los cargos públicos ante el consejo de ciudad o espacios creados al efecto.	27%	0%
✓ Coordinación, transparencia, participación plural y consenso para los grandes proyectos.	15%	5%
✓ Delegación de competencias y nombramientos consensuados, justos, proporcionales y atendiendo a las capacidades de cada miembro del equipo.	53%	23%
✓ Reducción del gasto en cargos de confianza del Gobierno.	83%	10%

**¿PARA QUÉ SE GOBIERNA?**

**25% 18%**

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos el Artículo 25 dice: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.”

Los poderes públicos, y en especial los Ayuntamientos como administración más cercana deben poner a las personas en el eje de la acción política, orientando los recursos para atender sus necesidades, reducir las desigualdades, garantizar sus derechos y, a través de servicios de calidad, mejorar la vida de todos y todas.

Esta acción de gobierno debe sustentarse sobre valores de solidaridad, justicia, e igualdad, desarrollando los servicios necesarios para atender, prioritariamente, las situaciones de vulnerabilidad.

**UN AYUNTAMIENTO SOCIAL E IGUALITARIO**

**21% 16%**

San Sebastián de los Reyes debe ser un municipio con “Cero Malnutrición”.

Es tarea fundamental de las administraciones públicas velar con el libre ejercicio de los derechos contemplados en nuestra Constitución y la Carta de los Derechos Humanos, y el acceso al alimento es un derecho básico.

El Ayuntamiento debe arbitrar medidas, planes de actuación inmediata como:

✓ Plan de desarrollo de los servicios sociales, para detectar todos los casos de malnutrición en el municipio.	10%	10%
✓ Partida presupuestaria para ayuda a la alimentación básica. Creación de un Fondo de Emergencia Social, destinado a la ayuda de las familias más necesitadas del municipio.	10%	5%

✓ Elaboración de un plan específico de actuación para los casos de pobreza energética.	50%	0%
✓ Convenio de colaboración con las grandes superficies de la alimentación radicadas en el municipio, para que pongan a disposición de la despensa municipal de alimentos, excedentes, productos de pronta caducidad, aportaciones.	3%	3%
✓ Apertura de comedores escolares fuera del horario y periodo escolar si fuera necesario.	19%	0%
✓ Becas de comedor en colaboración con las AMPA's y los centros escolares para detectar con rapidez cualquier situación de necesidad.	31%	25%
✓ Desarrollo del sector agrícola ecológico, huertos urbanos,...	47%	47%
✓ Potenciación de programas de integración social dirigidos a todos los sectores de la población y en especial a las personas de mayor riesgo de exclusión social.	3%	3%
✓ Control y garantía en términos de igualdad, de acceso a prestaciones y servicios.	0%	1%
✓ Incremento de los presupuestos destinados a los programas de dependencia, personas con una capacidad diferente, ayuda a domicilio y teleasistencia.	20%	20%
✓ Creación del IV Plan de Igualdad y por un Ayuntamiento comprometido con la Igualdad de género en todas sus áreas, impulsando la transversalidad en todas las actuaciones municipales.	1%	0%
✓ Acciones y campañas de coeducación, sensibilización y prevención de la homofobia, así como la consolidación y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.	34%	42%
✓ Actuación íntegra y coordinada entre los servicios municipales y las fuerzas de seguridad contra la violencia machista.	34%	34%
✓ Promover en la actuación administrativa el lenguaje no sexista en formularios, documentos y publicaciones institucionales, así como ausencia de publicidad sexista en medios de comunicación.	31%	34%
<b>NADIE SIN VIVIENDA</b>	<b>16%</b>	<b>13%</b>
La vivienda es mucho más que un techo para guarecerse. Es un hogar y a una comunidad seguras en las que vivir en paz, con dignidad y salud física y mental. Garantizar el derecho a una vivienda adecuada es algo esencial para garantizar el derecho a la familia, a la no injerencia en la vida privada, a la seguridad personal, a la salud y, en definitiva, para asegurar el derecho a la vida.		
✓ Stop Desahucios: Ampliación y Cumplimiento del protocolo firmado con el Ayuntamiento.	42%	37%
✓ Coordinación, implicación y mediación directa del Ayuntamiento, el Alcalde y el resto de cargos públicos, junto a otros organismos implicados, en las negociaciones y solución de situaciones de desahucios, pobreza energética, o similares.	39%	23%

✓ Estudio de soluciones cooperativas y creativas. Rehabilitación de bajos comerciales y edificios abandonados para ser reconvertidos en viviendas adaptadas. Plan de permutas para personas mayores o con dificultades motoricas que vivan en pisos altos sin ascensor.	0%	0%
✓ Creación de una bolsa de viviendas en alquiler y un Censo de Viviendas vacías. Interlocución con propietarios para la puesta en alquiler de dichas viviendas.	0%	0%
✓ El Ayuntamiento sólo trabajará con aquellas entidades bancarias que no desahucien.	0%	0%
✓ Búsqueda de alternativa ocupacional a las familias afectadas por los desahucios.	30%	30%
✓ Oficina municipal de apoyo a los desahuciados.	0%	0%

**EDUCACIÓN SIN OBSTÁCULOS – EDUCAR PARA VIVIR, UNA NUEVA CULTURA**

El acceso a la educación pública debe realizarse sin que puedan existir impedimentos de cualquier tipo, dificultades económicas, desestructuración familiar, etc.

**33%                    24%**

✓ Avanzar hacia la gratuidad progresiva de los libros mediante la dotación de un fondo de libros a los colegios para su préstamo. Acceso desde los centros municipales a los materiales didácticos gratuitos existentes en la red y apuesta por las nuevas tecnologías.	10%	0%
✓ Observatorio de todos los agentes implicados, para desterrar el acoso y la discriminación de las aulas.	8%	8%
✓ Oferta formativa complementaria que acerque a los menores la vida cotidiana, la cultura participativa y los derechos y deberes de la ciudadanía (el comercio local, la energía limpia, la participación como ejercicio cívico, encuentros intergeneracionales, conocimiento del espacio público...)	5%	5%
✓ Incrementar las propuestas creativas y de autogestión como medio para el desarrollo de una nueva cultura del disfrute y la responsabilidad. Apertura de las instalaciones de la Casa de la Juventud durante los fines de semana.	43%	6%
✓ Ninguna cesión de suelo municipal para construir colegios privados o concertados.	100%	100%

**MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD**

El Ayuntamiento debe apostar firmemente por un entorno y medioambiente saludable (utilización de energías limpias, ahorro energético, cuidado y conocimiento de los entornos naturales, movilidad sostenible, etc...)

**33%                    24%**

✓ Gestión sostenible de suministros. Apuesta por las energías renovables tanto en su generación como en su consumo.	44%	33%
✓ Elaboración de un Plan exhaustivo de control de residuos y reciclaje.	0%	0%
✓ Gestión ética y ecológica de las finanzas públicas y limitación del desarrollo urbano a los ámbitos sociales y estrictamente necesarios.	10%	10%

✓ Declaración de la oposición rotunda del Ayuntamiento al proyecto actual de M50.	100%	100%
✓ Retirada del actual Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).	20%	20%
✓ Limpieza de los terrenos del Parque de la Marina, retirada del vallado y apertura de un proceso participado para la decisión del uso de sus instalaciones.	83%	18%
✓ Desarrollar un Plan de Movilidad Urbana Sostenible que tenga en cuenta la jerarquía de prioridad en la movilidad: peatonal, bicicleta, transporte público y municipal, público privado, compartido, privado.	7%	14%
✓ Reestructuración de las líneas de transporte público interior para facilitar la comunicación entre todos los barrios del municipio y con la ciudad vecina de Alcobendas, y en cuyos recorridos se facilite el acceso a los servicios públicos de ambas localidades, así como a las estaciones de tren y metro. Estudiar la posibilidad de incorporar microbuses para determinadas rutas.	0%	0%

## **EMPLEO**

En los momentos actuales, el empleo es una preocupación urgente.

La Constitución española y la Declaración de los Derechos Humanos reconocen el derecho al trabajo, y el deber de los Poderes públicos de promover su realización efectiva.

El derecho al trabajo es la oportunidad que debe tener toda persona de ganarse la vida mediante un trabajo digno.

✓ Utilización de los beneficios económicos obtenidos por la municipalización de servicios para mejorar las condiciones laborales y los servicios prestados.	0%	0%
✓ Empleo Verde, ahorro energético y consumo de energía limpia. Nuevo foco de empleo y uso racional de los recursos.	13%	13%
✓ Fomento y apoyo a proyectos de economía social para servicios públicos.	0%	0%
✓ Negociar con las administraciones públicas competentes la gestión y dotación presupuestaria de los recursos para desarrollar políticas activas de empleo y formación por parte del Ayuntamiento.	30%	15%
✓ Gestión directa con recursos municipales públicos de los portales de empleo y empresas en Internet así como del catálogo de empresas municipal.	23%	17%
✓ Coordinación y puesta en común de los recursos de todas las instituciones locales en materia de formación y elaboración de un mapa de recursos formativos.	0%	0%
✓ Establecer la Bolsa de empleo local como elemento principal de selección de puestos de trabajo en el municipio.	18%	18%
✓ Plan Integral Transversal de empleabilidad para mejorar la integración y cohesión social de los colectivos más vulnerables del municipio.	14%	0%
✓ Prospección activa de inversión externa para el fomento de la actividad económica; atrayendo nuevas empresas a San Sebastián de los Reyes a través de incentivos para la adquisición del suelo, reducción de impuestos y tasa de licencia de obra.	13%	20%

✓ Realizar actuaciones de intermediación laboral que potencien la firma de convenios con empresas de la zona generadoras de empleo para que contraten a los vecinos y vecinas de nuestro municipio.	26%	10%
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	-----

**DEFENSA ANTE OTRAS ADMINISTRACIONES**

<b>35%</b>	<b>24%</b>
------------	------------

La defensa de los derechos de los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes también implica mediar con otras administraciones para velar por los intereses generales del municipio, por encima de cuestiones partidistas o particulares:

✓ El Ayuntamiento intervendrá ante las administraciones del Estado, en todos aquellos casos que supongan una restricción de acceso a los medios sanitarios o farmacológicos, así como a las ayudas necesarias a la dependencia.	25%	25%
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	-----

✓ Reclamar la construcción de un Centro de Salud en Dehesa Vieja y reclamar una atención adecuada en los nuevos barrios	70%	50%
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	-----

✓ Exigir las dotaciones escolares públicas necesarias.	83%	15%
--------------------------------------------------------	-----	-----

✓ Promover un carril BUS-VAO en la autovía A-1 que facilite la entrada y salida de Madrid promoviendo el transporte público y el uso compartido del coche.	13%	36%
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	-----

✓ Pedir la ampliación de la red de Cercanías para dar servicio al resto del municipio y a los pueblos del norte	20%	43%
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	-----

✓ Promover una reunión con el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid, junto al Ayuntamiento vecino de Alcobendas, para replantear el trasbordo de Tres Olivos.	15%	13%
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	-----

✓ Lucha contra el ruido de los aviones, exigiendo a AENA unas rutas aéreas que prioricen la salud de la población.	33%	9%
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	----

✓ Parque de bomberos con acceso directo a Sanse.	0%	0%
--------------------------------------------------	----	----

✓ Inmediata puesta en marcha de un colegio público en Tempranales.	73%	50%
--------------------------------------------------------------------	-----	-----

✓ Diseño, en coordinación con la Consejería de Educación y contando con la participación de la comunidad educativa, de un nuevo mapa de la Formación Profesional; ampliando la oferta existente de ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior en nuestros institutos.	20%	0%
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	----

<b>TOTAL</b>	<b>30%</b>	<b>21%</b>
--------------	------------	------------